

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 **2018-0541**

Conforme a la actuación que precede, se dispone:

REQUERIR a la parte actora para que cumpla con la orden impuesta en el numeral 2° del auto del 2 de septiembre de esta anualidad

ADVERTIR al actor, que el registro de defunción, obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>58</u>	Hoy <u>25-11-2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	